

## JUNTA VECINAL DE PÁMANES

**CVE-2019-1431** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 3/2017.*

El expediente 3 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Pámanes para el ejercicio 2017, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

El presupuesto de gastos ha sido modificado de la siguiente forma:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	8.398,94	0,00
3	GASTOS FINANCIEROS	167,80	0,00
	<b>Total</b>	<b>8.566,74</b>	<b>0,00</b>

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Capítulo	Denominación	Aumentos	Disminuciones
8	ACTIVOS FINANCIEROS	8.566,74	0,00
	<b>Total</b>	<b>8.566,74</b>	<b>0,00</b>

Pámanes, 14 de febrero de 2019.

El presidente,  
Ana Isabel Ríos Barquín.

2019/1431